San Miguel, 13 de enero de 2020

Público en General.

Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de San Miguel manifiesta que, hasta el mes de enero del año 2020, declara la inexistencia del índice de información clasificada como reservada, al que se refiere los artículos 22 y 50 letra “m” de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

F-----------------------------------------

Lic. Miguel Zelaya

Oficial de Información

Alcaldía municipal de San Miguel